Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Informe Anual de Actividades 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Enero 2019

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Contenido

1 Presentación

2 I. Actividades contempladas

3 II. Número de servidores públicos capacitados

4 III. Encuesta de Evaluación Interna

5 IV. Atención de los incumplimientos al Código de Conducta

6 V. Sugerencias Para Modificar Procesos

Presentación

De conformidad con los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (DOF 20-ago-2015), en los cuales la Secretaría de la Función Pública estableció las bases conforme a las cuales, se instrumentarán acciones permanentes que identifiquen y delimiten las conductas que en situaciones específicas los servidores públicos deberán observar en el desempeño de sus funciones; y conforme a lo establecido en el punto 4.2, se presenta:

"El Informe Anual de Actividades del 2018".

Seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo.

Dentro del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) se ha continuado con la labor de reforzar el ejercicio de la función pública en el marco de una cultura ética y prevención de conflicto de interés, con el fin de que se actué con criterios de honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas para desempeñar un papel ejemplar entre la sociedad.

Es indispensable seguir fomentando la construcción de una cultura de ética orientando a las y los colaboradores del SPR a desempeñar con valores y principios, logrando con ello una conducta digna y contribuyendo al desarrollo de una cultura ética y de responsabilidad.

En tal virtud, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), aprobó en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2018, el Programa Anual de Trabajo 2018, en el que se integraron propuestas para impulsar una cultura de integridad y ética en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Los resultados alcanzados en cada uno de los compromisos fueron los siguientes:

[redacted]

I. Actividades contempladas PAT

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA	AUTOEVALUACIÓN
1	Fomentar la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés entre el personal del SPR.	**25%** del personal con capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	*Se capacitaron 51 personas mediante la plataforma Conéctate de CONAPRED; *Por otra parte, en la plataforma del INAE se capacitaron 23 personas y *Mediante la Plataforma MX 8 personas tomaron el curso MOOC ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual	Constancias de participación	80

CURSO	PERSONAL CAPACITADO	EMPRESA/ INSTITUCIÓN
El ABC de la igualdad y la no discriminación	19	CONAPRED
Periodismo Incluyente	9	CONAPRED
El ABC de la accesibilidad Web	23	CONAPRED
Ética Pública	23	INAI
MOOC ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual!	8	Plataforma Mx
TOTAL	**82**	

I. Actividades contempladas PAT

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA	AUTOEVALUACIÓN
2	Impulsar la difusión de contenidos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés entre el personal del SPR.	5 campañas: Protocolo de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual, Protocolo de atención a caso de discriminación, Tu papel es... ,Campaña de valores y Campaña de Integridad Pública	Se difundió mediante el correo SPRInforma las siguientes campañas: * Campaña de valores: Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio. * Difusión del Protocolo de Hostigamiento y acoso sexual. *Difusión del Protocolo de Discriminación. *Campaña Integridad Pública: información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Por otra parte, se colocaron los contenedores para el reciclado de papel y en el correo de solicitud de entregables se exhortó a que imprimieran el reporte a doble cara.	Imágenes de pantalla de campañas y fotografías de los contenedores	100

Evidencia de la acciones realizadas:

Campañas de Valores: Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público.

La guía la podrás consultar aquí

Más contenidos.
Más cerca de ti.

www.spr.gob.mx

Evidencia de la acciones realizadas:

Campañas de Valores: Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público.

Evidencia de la acciones realizadas:

Campañas de Valores: Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público.

Evidencia de la acciones realizadas:

*Campañas de Valores: Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público.

Proporciono información clara y verídica sobre el proceso y los requisitos para acceder a consultas, trámites, gestiones y servicios.

Solicito únicamente los documentos o requerimientos establecidos en las disposiciones jurídicas que regulan los trámites y servicios.

Atiendo consultas, realizo trámites y gestiones, y presto servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia; buscando siempre otorgar la mejor experiencia al usuario.

Consulta la guía completa aquí

Más contenidos.
Más cerca de ti.

www.spr.gob.mx

Evidencia de la acciones realizadas:

*Campañas de Valores: Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público.

CRS

Evidencia de la acciones realizadas:

*Campañas de Valores: Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público.

FLR
GRS

*Difusión del Protocolo de Hostigamiento y acoso sexual

CONOCE EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

EL PROTOCOLO:

- Establece el principio de **No tolerancia** a las conductas de **Hostigamiento sexual y Acoso Sexual.**
- Contiene procedimientos para prevenir, atender y **sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual** en la APF.
- Establece **medidas** específicas para **prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.**
- Promueve una **cultura institucional de igualdad de género** y un clima laboral libre de violencia.
- Define mecanismos para **orientar a una víctima de hostigamiento** sexual y acoso sexual.

Conoce más sobre el Protocolo, puedes descargarlo desde esta liga:
http://www.spr.gob.mx/rh/ProtocoloHAS.pdf

Más contenidos.
Más cerca de ti.

www.spr.gob.mx

*Difusión del Protocolo de Hostigamiento y acoso sexual

*Difusión del Protocolo de Hostigamiento y acoso sexual

*Difusión del Protocolo de Hostigamiento y acoso sexual

Personas Consejeras en el SPR

Melisa Novoa Castilleja

Contacto:

mnovoa@spr.gob.mx

Tel. 55330730

Ext. 2010

Área: División de Planeación y Finanzas

Rocio Bustos Hernández

Contacto:

rbustos@spr.gob.mx

Tel. 55330730

Ext. 2016

Área: División de Recursos Humanos

Se encargan de:

- Orientar y acompañar: atención de primer contacto y en su caso de urgencia para que la víctima reciba atención especializada.
- Capturar las denuncias y dan parte al Comité de Ética en no más de 3 días hábiles.
- Auxiliar en la narrativa de los hechos.
- Dar seguimiento ante el Comité al desahogo y atención a denuncias.
- Analizar si en la narrativa se identifican conductas de HS y AS.
- **Observar el cumplimiento del Protocolo**

GRS

FCR

*Difusión del Protocolo de Hostigamiento y acoso sexual

Actuación del Comité de Ética ante casos de HS y AS

- Es una instancia que funge como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos sobre observación y aplicación del Código de Ética, las Reglas de Integridad y Códigos de Conducta Internos.
- Vigila que se prevengan conductas de HS y AS definidas en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad…a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Sin prejuzgar la veracidad de la declaración de la presunta víctima, conforme las circunstancias del caso, puede dictar medidas eficaces para su protección: (Reubicación física, cambio de unidad administrativa, cambio de horario, entre otras).
- Comunica a la presunta víctima —en el menor tiempo posible— las observaciones o recomendaciones que adoptó sobre su caso. También lo comunicará a la Persona consejera para que ésta proporcione el acompañamiento necesario a la presunta víctima.
- Da a conocer al **Órgano Interno de Control** las conductas de HS y AS que causan responsabilidad administrativa conforme a la normatividad aplicable en la materia.
- No está facultado para buscar la conciliación entre la presunta víctima y la persona que hostiga sexualmente o acosa sexualmente.

GRS

*Difusión del Protocolo de Hostigamiento y acoso sexual

Actuación del Órgano Interno de Control (OIC) ante casos de HS y AS

Es la figura encargada de investigar el caso de acuerdo al procedimiento administrativo y disposiciones jurídicas aplicables los casos de HS y AS que se le turnen o reciba directamente.

Debe realizar la investigación cuidando que la presunta victima no sufra mayor agravio y con la garantía y resguardo de su dignidad e integridad personal.

Conoce más sobre el Protocolo, puedes descargarlo desde esta liga:

http://www.spr.gob.mx/rh/ProtocoloHAS.pdf

Ruta de Atención a Presuntas Víctimas

GRS

*Difusión del Protocolo de atención a los presuntos actos de Discriminación

Con este protocolo se fortalece el mensaje de "no tolerancia" a conductas que vulneren el valor de igualdad y no discriminación en el interior de la Administración Pública Federal.

Más contenidos.
Más cerca de ti.

www.spr.gob.mx

GRS

FCR

Recuerda que en la intranet, en la sección de **Integridad Pública**, puedes descargar los documentos que te ayudarán en tus actividades diarias en materia de ética.

INTEGRIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con ética logramos +

Conformación del Comité de Ética

Conoce cómo y quiénes son las y los integrantes del Comité de Ética

Ver documento

Programa de Trabajo del Comité de Ética 2017

Intégrate a las actividades planeadas por parte del Comité de Ética.

Ver documento

Informe Anual de actividades del Comité de Ética

Informe sobre el cumplimiento de metas y actividades específicas del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

Informe 2016

Informe 2015

Código de conducta

Actúa conforme a nuestros valores.

Ver documento

Acuerdo Comité de Ética

Conoce los Acuerdos que se establecieron en el Comité de ética y prevención de conflicto de interés.

Ver documento

Manual sobre el Sistema Nacional Anticorrupción para servidoras y servidores públicos federales

Permite conocer sobre la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos.

Ver documento

*Campaña Tú Papel es...:

Tu PAPEL
es reciclar

[redacted]

*Campaña Tú Papel es...:

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

ESTIMADAS Y ESTIMADOS

Con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA** segundo párrafo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios vigente que a la letra dice:

"Todos los pagos referidos a esta cláusula serán realizados por **"EL SPR"** mediante depósito en la cuenta bancaria que **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"** notifique por escrito a **"EL SPR"**, previa ejecución de los servicios encomendados así como contra entrega de 2 informes que se presentarán a más tardar los días 30 de septiembre y **31 de diciembre de 2018**, y que contenga una descripción de las actividades efectuadas a satisfacción de **"EL SPR"**.

Por lo anterior, se informa que a partir del día **miércoles 2 de enero de 2019** y hasta el **viernes 04 de enero de 2019** se estará recibiendo el segundo informe de actividades **(entregables)** correspondiente al periodo del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.**

Recuerda que el entregable deberá llevar el **visto bueno** *(nombre y firma)* de su **inmediato superior.**

El informe deberá estar dirigido al **Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat.**

Tu PAPEL es necesario

POR UN USO RESPONSABLE DEL PAPEL, si ocupas más de una hoja para realizar tus reportes, asegúrate de imprimir a doble cara.

Atentamente

División de Recursos Humanos

GRS

I. Actividades contempladas PAT

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA	AUTOEVALUACIÓN
3	Fortalecer la mejora de procesos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés entre el personal del SPR	Actualizar todos los documentos normativos del CEPCI	El 26 de marzo se llevó acabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, en la cual se presentaron los siguientes documentos para su ratificación o actualización: Se ratificaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. Actualización y Aprobación del Código de Conducta. Ratificación del Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la atención de quejas y denuncias por incumplimiento a los Códigos de Ética y de conducta a las reglas de integridad en el SPR y el procedimiento para someter quejas y denuncias ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Ética, a las reglas de integridad al Código de Conducta del SPR.	Acta de la segunda sesión ordinaria	100

[redacted]

I. Actividades contempladas PAT

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA	AUTOEVALUACIÓN
4	Asegurar la atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés entre el personal del SPR	Atender 100% las denuncias que reciba el CEPCI.	Actualizar los siguientes documentos: Procedimiento para someter denuncias. Protocolo de atención a denuncias.	Documentos actualizados	100

I. Actividades contempladas PAT

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA	AUTOEVALUACIÓN
5	Garantizar las actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI	Dos invitaciones para que las y los colaboradores del SPR contesten el cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI.	Difusión de invitaciones para que las y los colaboradores respondan los Cuestionarios electrónicos sobre temas de la UEEPCI. Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo	Correos electrónicos y Actas de las sesiones.	100

I. Actividades contempladas PAT

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Ciudad de México, 10 de agosto de 2018

Estimado(a) Servidor(a) Público(a):

Nos dirigimos a Usted con relación a la **"Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal"**.

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán construir un panorama completo respecto a este tema de gran relevancia y vigencia para la Administración Pública Federal de México.

Por tal razón, atentamente les invitamos a responderlo con la mayor objetividad.

Es pertinente señalar que **se garantiza la confidencialidad y anonimato** de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo respondan.

La liga en la que aún puede contestar el cuestionario 2018, en caso de que no lo hubiera respondido ya en días pasados, es:

http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php?sid=86244

Le reiteramos la importancia de que su opinión cuente en esta consulta, misma que servirá para conocer cómo nos percibimos (en materia de ética e integridad pública), quienes colaboramos en el Gobierno Federal.

De antemano agradecemos su participación en esta consulta, y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses /
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el SPR

II. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;

Cursos	N° de Personas Capacitadas
Cursos en línea CONAPRED	51
Ética Pública (INAE)	23
MOOC Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual	8
Total de personas capacitadas	**82**

[redacted]

III. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del código de ética y, en su caso, del código de conducta.

PRINCIPIOS

Indicador	Administración Pública Federal	Sector	SPR
Legalidad	8.59	8.42	7.93
Honradez	8.51	8.29	7.72
Lealtad	8.57	8.24	7.81
Imparcialidad	8.38	8.12	7.74
Eficiencia	8.49	8.21	7.65

VALORES

Indicador	APF	Sector	SPR
Interés público	8.57	8.3	7.91
Respeto	8.6	8.34	8.31
Respeto a los Derechos Humanos	8.65	8.44	8.48
Igualdad y no discriminación	8.61	8.41	8.3
Equidad de Género	8.57	8.41	7.75
Entorno Cultural y Ecológico	8.58	8.27	8.09
Integridad	8.58	8.2	8.18
Cooperación	8.56	8.26	8.14
Liderazgo	8.37	7.94	7.69
Transparencia	8.61	8.35	8.12
Rendición de Cuentas	8.5	8.2	7.8

IV. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

No se solicitaron recomendaciones a la Unidad de Ética.

V. Sugerencias para modificar procesos en donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

Debido a que no se detectaron conducta contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran el SPR.

Secretaria Ejecutivo del Comité de Ética

Rocío Bustos Hernández

Presidente del Comité de Ética

Francisco Javier Maldonado Pierrette

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano